



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.A. 09.06.2021
CONSEJO ACADÉMICO

En Santiago, a 9 de junio de 2021, a partir de las 15:00 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla de forma virtual.

Asisten	
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya
Prorrector	Sr. Jaime Acuña Iturra.
Vicerrectora académica	Sra. Ximena Acuña Robertson
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Verónica Vargas Sanhueza;
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación	Sra. Solange Tenorio Eitel;
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sr. Jaime Galgani Muñoz;
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas	Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;
Representante Facultad de Artes y Educación Física	Sra. María José Prieto Correa;
Representante Facultad Historia, Geografía y Letras.	Sr. René Zúñiga Hevia.
Secretario General	Sr. Javier Ramírez Saavedra.

Se excusan de asistir	
Representante Facultad de Filosofía y Educación	Sr. Erwin Frei Concha.

TABLA DE LA SESIÓN:

1. Solicitud del Departamento de Filosofía, en el sentido de modificar la resolución exenta n° 1003679.
2. Solicitud de pronunciamiento del consejo académico emanado por la DRICI en memorándum N° 25 del 31 de mayo de 2021.
3. Magíster en Ciencias Aplicadas al Movimientos y la Cognición Humana.
4. Magíster en Didácticas Integradas para la Educación Básica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector saluda a los presentes y se da inicio a la sesión. En honor al tiempo se modificará la tabla y se comenzará con el requerimiento formulado por la DRICI. Se da la bienvenida a don Eugenio Contreras encargado de la DRICI.

El Sr. Eugenio Contreras informa que, ha recibido la solicitud por parte de Lucía Millán, Directora del Departamento de Educación Diferencial, de atender la solicitud de la estudiante Francisca Berríos Rojas de VII semestre del Departamento de Ed. Diferencial especialidad DM, quien en el año 2020 adjudicó la beca de movilidad estudiantil para 2021-1 vía concurso regular.

La estudiante Francisca Berríos Rojas solicita posponer su pasantía y beca a la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia para 2022, dada la situación de pandemia global. No he respondido la solicitud de la estudiante debido a que ello no está normado por reglamento de movilidad, por lo que tengo a bien solicitar el pronunciamiento del Consejo Académico.

Así entonces, se da cuenta que la beca es de libre disponibilidad y se encuentra condicionada a su uso para el ejercicio contable 2021, por lo que traspasarla para el año 2022 significa un cupo menos para el proceso normal de postulación de esa fecha.

Además, el director DRICI señala que en atención a los problemas de movilidad internacional que se han ocasionado en razón de la pandemia mundial, se posterguen los concursos de movilidad estudiantil para el primer semestre del año académico 2022.

Luego de las deliberaciones del consejo académico, se adoptan los siguientes acuerdos:

El Consejo Académico, acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros presentes, y considerando el contexto de la pandemia mundial por el Covid – 19, postergar el Concurso de Movilidad Estudiantil para el primer semestre del año académico 2022, si es que las condiciones sanitarias mejoran y permiten el libre tránsito de estudiantes en movilidad internacional.

Por otra parte, se acuerda aprobar por unanimidad, la prórroga de la Beca de Movilidad Estudiantil otorgada a la Srta. Francisca Berríos Rojas, estudiante de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial especialidad en Deficiencia Mental, hasta el segundo semestre 2022.

Solicitud departamento de Filosofía:

A continuación, la decana Solange Tenorio expone una solicitud del Departamento de Filosofía quienes solicitan Solicitud modificar la resolución exenta nº 1003679, para que en vez de decir: APRUEBA REGLAMENTO DEL MINORS EN “INFANCIA Y PENSAMIENTO FILOSÓFICO; ESTUDIOS EN POLÍTICAS DE INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN EDUCATIVA; FEMINISMO, GÉNERO Y CIUDADANÍA”, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACION Y PEDAGOGIA EN FILOSOFIA. diga “Aprueba cambio de nombre de los Programas de especialización en "Filosofía para la enseñanza básica; Estudios en políticas de inclusión/exclusión educativa; Feminismo, género y ciudadanía" por Minors en "Infancia y pensamiento filosófico; Estudios en políticas de

inclusión/exclusión educativa; Feminismo, género y ciudadanía", de la carrera de licenciatura en educación y pedagogía en Filosofía. Además, se aprueba el reglamento que rige estos mismos programas de Minors".

Llamados a votación, se acuerda aprobar el requerimiento por unanimidad de los miembros del consejo académico.

Magíster en Ciencias Aplicadas al Movimientos y la Cognición Humana.

Se presenta el director del Departamento de Kinesiología, Sr. Antonio López y al secretario académico, Sr. Mauricio Venegas, quienes hacen la presentación del Magíster en Ciencias aplicadas al movimiento y la cognición humana.

Comienza agradeciendo la ocasión y señala que, el programa de Magíster en ciencias aplicadas al movimiento y la cognición humana, de carácter profesional, contribuye al desarrollo de la investigación interdisciplinar que ofrece una mayor profundización de las áreas formativas definidas en el proceso de innovación de pregrado: i. Movimiento Humano; ii: Investigación y iii. Acción Profesional.

En el caso del postgrado, el principio de continuidad que rige las actividades formativas, mandata a que este programa de Magíster enfoque sus esfuerzos en dichas áreas con la participación de académicos y académicas del Departamento, configurando redes de trabajo colaborativo con otras unidades e instituciones.

En términos de desarrollo estratégico y desde el énfasis de la Misión y Visión departamental, este programa también busca contribuir a potenciar los vínculos de la unidad con los requerimientos formativos de profesionales afines a las ciencias del movimiento para transferir tecnologías y conocimientos al desarrollo humano y a la solución de problemas sociales.

Por otra parte, el programa de Magíster pretende profundizar las aplicaciones del conocimiento relativo al movimiento humano al ámbito de la cognición situada y el aprendizaje durante el curso de la vida, en personas y grupos que se benefician de acciones profesionales en salud, educación, lo laboral y en deporte.

Sobre el perfil de ingreso, señala que, la persona egresada del Programa de "Magíster en ciencias aplicadas al movimiento y la cognición humana", de carácter profesional, demuestra capacidad para diseñar, implementar y evaluar acciones innovadoras desde un enfoque transversal socio-crítico, que se integre en el eje Movimiento- Cognición – Salud.

Demuestra un desempeño complejo que integra habilidades comunicativas y la reflexión desde la práctica situada en proyectos de investigación y desarrollo para optimizar acciones profesionales y de trabajo colaborativo; con una perspectiva interdisciplinar respecto a problemáticas profesionales.

La persona egresada del "Magíster en ciencias aplicadas al movimiento y la cognición humana", transfiere conocimientos y aplica innovaciones que contribuyen en el bienestar humano, el aprendizaje, el desempeño físico, las condiciones laborales y de trabajo, entre otras.

El grado académico que otorgará es de Magíster en ciencias aplicadas al movimiento y la cognición humana. Se recuerda que se mantendrá pendiente para la Junta Directiva la aprobación del grado académico.

Se da la palabra a los miembros del consejo académico, y luego de las deliberaciones, en conjunto con agradecer el trabajo realizado, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el Magíster en Ciencias Aplicadas al Movimientos y la Cognición Humana.

Magíster en Didácticas Integradas para la Educación Básica.

Se da la bienvenida a los profesores Guillermo Castro y Eduardo Carrasco quienes harán la presentación del Magíster en Didácticas Integradas para la Educación Básica.

Comienzan señalando que, el Programa de Magíster en Didácticas Integradas para la Educación Básica tiene como propósito Fortalecer prácticas profesionales, a partir de la formación de líderes para el cambio educativo en el nivel de educación básica/primaria. El programa se propone situar el foco de las prácticas pedagógicas e investigativas en la singularidad del nivel de Educación Básica, como espacio de investigación y desarrollo educativo con paradigmas propios que respete a la infancia como un sujeto de derecho, protagonista de su propio aprendizaje y de la forma de conocer el mundo al vivir y ser parte de él.

Por tanto, el programa avanza en constituir al departamento de Educación Básica, como un espacio universitario complejo, que permita construir y aplicar saber, a través de una sinergia constante entre el Departamento, el sistema educativo y los profesores, fortaleciendo una mirada centrada en los procesos de aprendizaje del sujeto que aprende y enseña. Asimismo, se busca con la articulación del pregrado, la Educación Continua y el postgrado, avanzar en espacios de continuidad en el desarrollo profesional docente para la educación básica a través de la investigación en y con el sistema escolar. Investigación situada que busca impactar a los profesores y sus prácticas profesionales, a partir de la formación de líderes para el cambio educativo.

Este Programa de Magíster es de carácter profesional y se orienta a fortalecer las competencias de innovación quienes desempeñan labores en espacios de formación en Educación Básica para liderar procesos de innovación educativa, que reconocen al niño como sujeto que conoce y construye su mundo en su vivir tanto en la escuela como fuera de ella, desde y con los otros.

Respecto del perfil de ingreso, se señala que el Magíster en didácticas integradas para la Educación Básica, está pensado para profesionales de la educación, con deseable experiencia en el nivel, que se interesan en profundizar sus capacidades profesionales para la mejora de procesos de aprendizaje a partir de la implementación de procesos de innovación en didácticas integradas. Los y las candidatas que ingresan al programa valoran la formación continua como una oportunidad de crecimiento profesional y personal, en espacios cooperativos y colectivos, para aportar de mejor modo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el nivel de educación básica.

El/la egresado/a del "Magíster en Didácticas Integradas para la Educación Básica, demuestra competencias para la innovación en los procesos de aprendizaje. Integra didácticas específicas que consideran a niños y niñas como protagonistas de su forma de conocer el mundo, vivir en sociedad y ser parte de ella. Aborda la innovación, aproximando el proceso educativo en congruencia con los tiempos históricos culturales de la sociedad en que se vive, mediante la reflexión, criticidad y transformación de sí mismo (a) y su entorno.

Asimismo, desarrolla su práctica educativa imbricando la investigación y la innovación situada en los contextos que interviene, considerando la formación integral del estudiante.

Este profesional se inserta en las comunidades de generación de conocimiento educativo, fortaleciendo su capacidad de pensamiento como docente en permanente actualización, apoyándose en herramientas tecnológicas para conocer y comunicar resultados de los procesos de innovación en espacios científicos y de pares.

El/la egresado/a de este programa profesional podrá desempeñarse en ámbitos educativos tanto formales como informales, liderando procesos de innovación en didácticas integradas.

Finalmente, y luego de las deliberaciones de los miembros del Consejo Académico, se somete a aprobación de los miembros del consejo académico, acordándose por unanimidad de los miembros presentes, el Magíster en Didácticas Integradas para la Educación Básica.

En razón de la hora y de la extensión de la sesión, se le pone termino a la sesión.

Resumen de acuerdos de la sesión:
<ol style="list-style-type: none">1) Modificar la resolución exenta nº 1003679.2) Postergar el Concurso de Movilidad Estudiantil para el primer semestre del año académico 2022, si es que las condiciones sanitarias mejoran y permiten el libre tránsito de estudiantes en movilidad internacional.3) La prórroga de la Beca de Movilidad Estudiantil otorgada a la Srta. Francisca Berríos Rojas, estudiante de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial especialidad en Deficiencia Mental, hasta el segundo semestre 20224) Magíster en Ciencias Aplicadas al Movimientos y la Cognición Humana.5) Magíster en Didácticas Integradas para la Educación Básica.

**JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL**